

## Becas SEROD para INVESTIGACIÓN

---

La Sociedad Española de Rodilla (SEROD) convoca un concurso anual para la Beca de:

Un Proyecto de Investigación (Beca Senior)  
Un Proyecto de Iniciación a la Investigación (Beca Junior)

de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. Bases

- La Ayuda a los Proyectos de Investigación tendrá una cuantía máxima de 10.000 € y la de los Proyectos de iniciación a la Investigación de 5.000 €. La dotación económica se entiende siempre como importe bruto. La comisión evaluadora podrá establecer una beca de presupuesto inferior, si se considera adecuado para que se pueda desarrollar el proyecto.
- Podrán ser beneficiarios del Proyecto de Investigación exclusivamente aquellas personas físicas que realicen su actividad profesional en España, estén en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y del de especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología (COT) y **sean miembros de la SEROD con una antigüedad superior a un año en el momento de la solicitud**. Podrán ser beneficiarios del Proyecto de Iniciación a la Investigación exclusivamente aquellas personas físicas que realicen su actividad profesional en España con título de Licenciado en Medicina y Cirugía que estén en periodo de formación de COT o especialistas en COT con menos de 5 años desde la obtención del título de especialista y **sean miembros de la SEROD con una antigüedad superior a un año en el momento de la solicitud**.
- Los proyectos deben tener relación directa con la patología o cirugía de la rodilla.
- Los proyectos se desarrollarán en el territorio nacional.
- Los solicitantes se comprometerán a realizar el trabajo en un periodo máximo de dos años, a partir de la fecha de concesión de la ayuda.
- Los solicitantes se comprometerán a efectuar una memoria al finalizar el primer año y otra al final del proyecto de investigación. La SEROD podrá publicar dichas memorias en la página web de la Sociedad.
- Los solicitantes se comprometerán a que una vez finalizado el trabajo se presente en el Congreso Nacional de la Sociedad.
- Los autores del proyecto financiado deberán hacer mención expresa de la ayuda recibida por parte de la SEROD al difundir los resultados de la investigación en cualquier presentación o publicación. También se hará mención expresa si el proyecto financiado es objeto de una tesis doctoral.
- La evaluación de los Proyectos de Investigación la realizará un Comité de

selección, formado por 3 miembros designados por la Junta Directiva de la SEROD y cuyo fallo será inapelable. La convocatoria podrá quedar desierta si así lo estima el Comité de Selección. El Comité de Selección podrá recomendar a la Junta Directiva de la SEROD la ampliación en el número de Becas si lo considera oportuno. El Comité de selección se compromete a comunicar personalmente a los candidatos la concesión o no de la Beca, además de poderlo hacer público en la página web de la Sociedad.

- La asignación económica definitiva al proyecto seleccionado se realizará de la siguiente manera: 25% al conceder la ayuda, 25% al entregar la memoria del primer año y el 50% restante al entregar la memoria final el segundo año, y tras su presentación en el Congreso Nacional de la SEROD. **No se podrán adelantar las dotaciones económicas concedidas hasta que no se presenten las memorias finales y se cumpla con los plazos establecidos.** En el caso de retrasos injustificados por parte del investigador, la SEROD podrá dar por finalizada la beca sin obligación de efectuar los pagos restantes.
- No se aceptarán proyectos donde figuren como autores y/o colaboradores miembros de la actual Junta Directiva.
- La fecha límite para el envío de los proyectos de investigación será el 15 de Abril del año en curso.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

## 2. Solicitudes

Las solicitudes se realizarán a través de la Secretaría Técnica de la SEROD [secretaria@serod.org](mailto:secretaria@serod.org).

Las solicitudes de las personas físicas serán suscritas por el solicitante o solicitantes con los siguientes documentos:

- 2.1. **Memoria del proyecto de investigación** en castellano en formato Word (entre 1000 y 3000 palabras). Dicha memoria se dotará de un título y se estructurará en los siguientes apartados:
  1. Introducción (incluyendo Justificación del Estudio y Objetivo principal y secundarios, si procede).
  2. Material y método (incluyendo criterios de inclusión y exclusión si procede, variables a estudiar, análisis estadístico con análisis de potencia estadística, si precisa).
  3. Cronograma de trabajo.
  4. Consideraciones éticas (incluyendo aprobación CEIC o comisión de experimentación animal, y documento de consentimiento informado, si procede).
  5. Bibliografía reciente y relevante (entre 5 y 20 citas).Se especificará si el proyecto de investigación es un proyecto de tesis doctoral y si es así se especificará la Universidad y el/los directores de tesis.
- 2.2. **Memoria económica** en la que se asignen las principales partidas de gastos previstos. El total de presupuesto para el estudio no puede superar la cuantía máxima de la Beca al Proyecto de investigación, excepto que se justifique que la diferencia queda cubierta por otra fuente.
- 2.3. **Curriculum vitae** resumido de cada uno de los solicitantes en formato Word

(200-1500 palabras cada uno de ellos). El curriculum estará estructurado en los apartados:

1. Datos personales
2. Formación Universitaria
3. Formación Especializada
4. Experiencia Profesional
5. Publicaciones Científicas
6. Actividades de Investigación
7. Actividades Docentes
8. Otros Méritos

2.4. **Documento Nacional de Identidad** o documento oficial acreditativo de la identidad del primer solicitante.